

Quito, D. M., 02 de febrero de 2022

ASUNTO: RECONOCIMIENTO CONSTRUCCIONES INFORMALES

Señora Abogada
Mónica Sandoval Campoverde
**PRESIDENTA COMISIÓN DE USO DE SUELO
MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

Quito Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADMIQ-SGCM-20
RECEPCIÓN
Fecha: 02 FEB 2022 Hora 11:30
Nº. Hojas: -2 Hojas -
Recibido por: Jue

De mi consideración:

Quien suscribe, José Vicente Herrera Arcos, con cédula de ciudadanía 1702470632, domiciliado en Pasaje H N40-29 y calle José Queri, sector Ana Luisa, con el debido comedimiento le informo y solicito:

1.- Con fecha 09 de mayo de 2019, el Alcalde Metropolitano de esa época, Doctor Mauricio Esteban Rodas Espinel, sancionó la Ordenanza Metropolitana No. **004-2019, REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES.**

2.- Con fecha 14 de mayo de 2019, asume la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, el Dr. Jorge Homero Yunda Machado, que por los problemas que son de dominio público, la ejerció hasta el 29 de septiembre de 2021. En este período el Municipio Metropolitano de Quito, respecto de la Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorpora la Reglamentación sobre el Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Existentes, emitió:

- El anexo técnico No. 1, para el Reconocimiento y/o Regularización de Construcciones Existentes, de febrero de 2020.
- La Resolución No. STHV-035-2020 de 24 de abril de 2020.
- Con fecha 01 de septiembre de 2021, se incorpora al Código Municipal, la Ordenanza de Reconocimiento y/o Regularización de Construcciones Existentes,

A pesar de la emisión e incorporación de los documentos antes descritos, el Municipio Metropolitano de Quito, no ha puesto en marcha, el funcionamiento de la Ordenanza Metropolitana en referencia.

3.- Con fecha 30 de septiembre de 2021, asume la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, EL Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, con una actitud positiva, de solucionar varios temas rezagados, sobre todo por el anterior Alcalde Metropolitano y por algunos funcionarios que mantienen sus altos cargos, en la Administración del Alcalde Guarderas.

Por lo expuesto Señora Presidenta de la Comisión de Uso del Suelo, le solicito comedidamente, que en ejercicio de su potestad y atribución de fiscalización, constante en el Artículo 88, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se solicite informe a los señores: Administrador General, Secretario de Comunicación, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Director Metropolitano de Informática y Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control, sobre las acciones que se han desplegado desde esas dependencias, con el objeto de poner en marcha, el tema relacionado al Reconocimiento y/o Regularización de Construcciones Existentes, proceso que al interior del Municipio Metropolitano, lleva un retraso de 27 meses.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. José Vicente Herrera Arcos
c. c. 1702470632

Adjunto: Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación

Dirección: Pasaje H N40-29 y calle José Queri
Teléfonos: 02-2439499 / 0999469093
Correo: vicenteherrera0112@hotmail.com

